

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

QUILMES, 14 JUN. 2002

VISTO el expediente No. 827-0083/01 correspondiente a la realización del curso de posgrado "Nutrición en Pediatría y Adolescencia", y

CONSIDERANDO:

Que la realización de dicho curso de posgrado ha sido aprobada por la Resolución R. N° 278/01.

Que se debe realizar el pago correspondiente a los honorarios de los expositores del curso.

Que la inscripción realizada garantiza la cobertura de sus presupuestos.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:


ARTICULO 1º: Aprobar el pago de \$ 200,00 en concepto de honorarios por el dictado del curso de posgrado "Nutrición en Pediatría y Adolescencia", que serán pagados según el siguiente detalle:

Lic. Langer, Viviana	DNI 13.995.075	\$ 50,00
Lic. Rembado, Mabel	DNI 05. 760.821	\$ 50,00
Dra. Francipane, Liliana	DNI 11.448.710	\$ 100,00

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo primero, será imputado a la Partida 3.4.1.. Red Programática 2.12, Posgrado, Expediente N° 827-0016/02.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 33/02


Daniel Eduardo Gomez
VICERRECTOR
Posgrado
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES